

## Anexo 2

# Bibliografía selecta

### **Documentos constitucionales y reglamentarios**

*Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.* Ginebra, OIT, 1994.

### **Convenios y recomendaciones internacionales del trabajo**

*Convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, 1919-1984.* Ginebra, OIT, 1985 (con suplementos hasta el año actual).

*Resúmenes de normas internacionales del trabajo.* Ginebra, OIT, 1988.

Los convenios y recomendaciones adoptados recientemente se han publicado en el *Boletín Oficial* de la Oficina Internacional del Trabajo y en fascículos separados.

### **Repertorios de recomendaciones prácticas de la OIT**

*Exposición profesional a substancias nocivas en suspensión en el aire,* 1980, viii+48 págs.

*Normas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores y montacargas eléctricos,* 1972, x+103 págs.

*Prevención de accidentes a bordo de los buques en el mar y en los puertos,* 1996, xiv+222 págs.

*Prevención de los accidentes causados por la electricidad en las labores subterráneas de las minas de carbón,* 1959, 61 págs. (agotado).

*Prevención de los accidentes causados por las explosiones en las labores subterráneas de las minas de carbón,* 1974, vi+39 págs.

*Prevención de los accidentes industriales mayores,* 1991, xiii+118 págs.

*Protección de los datos personales de los trabajadores,* 1997, ix+53 págs.

*Protección de los trabajadores contra el ruido y las vibraciones en los lugares de trabajo,* 1977, viii+79 págs.

*Protección de los trabajadores contra las radiaciones (radiaciones ionizantes),* 1987, x+78 págs.

*Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales,* 1996, xxii+ 103 págs.

*Seguridad e higiene en la construcción de instalaciones fijas en el mar para la industria del petróleo,* 1982, xiv+139 págs.

*Seguridad e higiene en la construcción y las obras públicas,* 1974, xiv+438 págs.

*Seguridad e higiene en la construcción y reparación de buques,* 1975, ix+291 págs.

*Seguridad e higiene en la industria del hierro y el acero,* 1984, x+369 págs.

*Seguridad e higiene en las minas de carbón,* 1986, xiv+188 págs.

*Seguridad e higiene en los trabajos agrícolas,* 1969, 150 págs. (agotado).

*Seguridad e higiene en los trabajos portuarios,* 1979, xvii+243 págs.

*Seguridad en la construcción y utilización de tractores*, 1976, ix+43 págs.

*Seguridad en la utilización del amianto*, 1984, xiii+121 págs.

*Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo*, 1993, xi+109 págs.

*Seguridad, salud y condiciones de trabajo en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo*, 1988, xi+81 págs.

*Seguridad y salud en el trabajo forestal*, 1998, x+200 págs. approx.

*Seguridad y salud en la construcción*, 1992, xiv+185 págs.

*Seguridad y salud en las minas a cielo abierto*, 1991, xiii+132 págs.

*Tratamiento de cuestiones relacionadas con el alcohol y las drogas en el lugar de trabajo*, 1996, xiii+71 págs.

### **Libros sobre la Organización Internacional del Trabajo y su acción normativa**

*Ediciones en español y portugués*

Jenks, C.W. *La justicia social en el derecho de las naciones: El impacto de la OIT después de cincuenta años*. Madrid, Editorial Tecnos, 1972.

Montt Balmaceda, M. *Principios de derecho internacional del trabajo*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1984.

OIT. *El impacto de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo*. Ginebra, 1977.

—. *Informe del Grupo de Trabajo del Consejo [del Consejo de Administración de la OIT] sobre las normas internacionales del trabajo y decisiones del Consejo de Administración*, número especial de *Boletín Oficial* (Ginebra), vol. LXX, 1987, serie A.

—. *La libertad sindical: Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT*. 4.ª edición. Ginebra, 1996.

—. *La OIT y los derechos humanos*. Memoria del Director General (parte I) a la 52.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1968; informe presentado por la Organización Internacional del Trabajo a la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, 1968. Ginebra, 1968.

—. *Las normas internacionales del trabajo*. Memoria del Director General (parte I) a la 70.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1984. Ginebra, 1984.

—. *Los derechos humanos: responsabilidad de todos*. Memoria del Director General (parte I) a la 75.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 1988. Ginebra, 1988.

—. *Los sindicatos y la OIT*. Manual de educación obrera. 2.ª edición (revisada). Ginebra, 1990.

Phelan, E. J. *Albert Thomas y la Oficina Internacional del Trabajo*. México, J. Méndez Rivas, 1953.

Plá Rodríguez, A. *Los convenios internacionales del trabajo*. Montevideo, 1965.

von Potobsky, G.W., y Bartolomei de la Cruz, H.G. *La Organización Internacional del Trabajo*. El sistema normativo internacional. Los instrumentos sobre derechos humanos fundamentales. (Las normas internacionales del trabajo. Elaboración, puesta en vigor y denuncia. Los procedimientos de control. Los convenios sobre libertad de trabajo, sindical e igualdad de oportunidades y de trato. La situación en los países iberoamericanos.) Buenos Aires, Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1990.

Süssekind, A. *Direito internacional do trabalho*. Segunda edición. Sao Paulo, Editora LTR, 1987.

Valticos, N. *Derecho internacional del trabajo*. Madrid, Tecnos, 1977.

*Ediciones en otros idiomas*

Alcorck, A. *History of the International Labour Organisation*, Londres, MacMillan; Nueva York, Octagon Books, 1971.

Ghebali, V.-Y. *L'Organisation internationale du Travail*. Ginebra, Georg, 1987.

Haas, E. B. *Human rights and international action: The case of freedom of association*. Stanford, California, Stanford University Press, 1970.

Jenks, C.W. *The international protection of trade union freedom*. Londres, Stevens and Sons, 1957.

—. *Human rights and international labour standards*. Londres, Stevens and Sons; Nueva York, F. A. Praeger, 1960.

Johnston, G. A. *The International Labour Organisation: Its work for social and economic progress*. Londres, Europe Publications, 1970.

Landy, E. A. *The effectiveness of international supervision: Thirty years of ILO experience*. Londres, Stevens and Sons; Dobb's Ferry, Nueva York, Oceana Publications, 1966.

OIT. *Dix ans d'Organisation internationale du Travail*. Ginebra, 1931. (Existe también en inglés con el título *The International Labour Organisation - The first decade.*)

—. *Social policy in a changing world: The ILO response*. Selección de discursos de Wilfred Jenks, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, 1970-1973. Ginebra, 1976.

—. *Participación sindical en la elaboración y la adopción de las normas internacionales del trabajo*. Tema de un curso. Ginebra, 1987 (pueden obtenerse ejemplares solicitándolos al Servicio de Educación Obrera).

—. *Participación sindical en la aplicación de las normas internacionales del trabajo*. Tema de un curso. Ginebra, 1987 (pueden obtenerse ejemplares solicitándolos al Servicio de Educación obrera).

—. *Participación sindical en el sistema de control de la OIT para la protección de los derechos sindicales*. Tema de un curso. Ginebra, 1989 (pueden obtenerse ejemplares solicitándolos al Servicio de Educación Obrera).

Scelle, G. *L'Organisation internationale du Travail et le BIT*. París, M. Rivière, 1930.

Shotwell, J. T. (publicado bajo la dirección de). *The origins of the International Labour Organization*. Dos tomos. Nueva York, Columbia University Press, 1934.

Trochet, L. E. *Législation sociale internationale*. Bruselas, Librairie Encyclopédique, Institut Solvay, 1952.

Valticos, N. *Droit international du travail*. Segunda edición. París, Dalloz, 1983.

—. *International labour law*. Deventer, Kluwer, 1979.

**Artículos sobre la influencia de las normas internacionales del trabajo en distintos Estados Miembros de la OIT y en otras esferas (publicados en la Revista Internacional del Trabajo<sup>1</sup>, de la OIT).**

- Abdeljaouad, A. «Los convenios internacionales del trabajo y su influencia en la legislación tunecina», marzo de 1965, págs. 219-238.
- Albalate Lafita, J. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo sobre la legislación laboral y la evolución social en España», julio-septiembre de 1979, págs. 315-329.
- Ayissi Mvodo, V., y Le Faou, R. «Influencia de las normas internacionales del trabajo en la legislación del Camerún», agosto-septiembre de 1973, págs. 181-204.
- Badaoui, A. Z. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo en el Convenio árabe sobre la reglamentación del trabajo», noviembre de 1970, págs. 525-547.
- Berenstein, A. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo sobre la legislación suiza», junio de 1958, págs. 573-599.
- Cashtell, M. «Influencia de las normas internacionales del trabajo en la legislación y la práctica irlandesa», septiembre de 1964, págs. 53-81.
- Charnovitz, S. «La influencia de las normas internacionales del trabajo en el sistema del comercio mundial: Resumen histórico», 1988/1, págs. 69-93.
- Dahl, K. N. «La influencia de los convenios internacionales del trabajo en la legislación noruega», septiembre de 1964, págs. 263-291.
- Hanami, T. «The influence of ILO standards on law and practice in Japan», en *International Labour Review* (Ginebra, OIT), noviembre-diciembre de 1981, págs. 765-779. (Existe también en francés.)
- . «Influencia de los convenios internacionales del trabajo sobre la legislación laboral de Nigeria», julio de 1960, págs. 32-52.
- Ivanof, S. A. «La Unión Soviética y los convenios internacionales del trabajo», abril de 1966, págs. 452-466.
- Johnston, G. A. «Influencia de las normas internacionales del trabajo en la legislación y la práctica del Reino Unido», mayo de 1968, págs. 519-544.
- Kalula, E. «Influencia en la legislación zambiana de las normas internacionales del trabajo», octubre-diciembre de 1985, págs. 565-582.
- . «La Carta Social Europea y las normas internacionales del trabajo», noviembre de 1961, págs. 406-431, y diciembre de 1961, págs. 532-549.
- Lagergren, S. «Influencia de las normas de la OIT en la legislación y la práctica de Suecia», julio-septiembre de 1986, págs. 339-364.
- Landau, C. E. «Influencia de las normas internacionales del trabajo de la OIT en la legislación y la práctica laborales de Australia», 1988/1, págs. 95-121.
- . «Las normas internacionales del trabajo y los países de Asia», abril de 1961, págs. 351-373.
- Menon, V. K. R. «Los convenios internacionales del trabajo y la legislación laboral de la India», junio de 1956, págs. 625-648.
- Morellet, J. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo en la legislación francesa», abril de 1970, págs. 373-403.

- Mrachkov, V. «International Labour Conventions and Bulgarian legislation», en *International Labour Review*, marzo-abril de 1979, págs. 205-221. (Existe también en francés.)
- Pešić, R. «Las normas internacionales del trabajo y la legislación yugoslava», noviembre de 1967, págs. 501-529).
- Plata-Castilla, A. «Las normas internacionales del trabajo y la legislación colombiana», febrero de 1969, págs. 157-180.
- Riva-Sanseverino, L. «La influencia ejercida por los convenios internacionales del trabajo sobre la legislación italiana», junio de 1961, págs. 672-701.
- Rosner, J. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo en la legislación de Polonia», noviembre de 1965, págs. 391-421.
- Schnorr, G. «Influencia de las normas internacionales del trabajo en la legislación y la práctica de la República Federal de Alemania», diciembre de 1974, págs. 613-643.
- Süssekind, A. «Influencia de las normas internacionales del trabajo en la legislación brasileña», julio-septiembre de 1984, págs. 341-357.
- Trochet, L.-E., y Vogel Polsky, E. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo en la legislación social de Bélgica», noviembre de 1968, págs. 433-472.
- Valticos, N. «Influencia de los convenios internacionales del trabajo sobre la legislación helénica», junio de 1955, págs. 669-694.

### **Nota**

<sup>1</sup> Salvo indicación contraria, la lista remite a volúmenes y números de la edición española. Toda remisión a artículos publicados en la edición inglesa indica que no se publicaron en español.